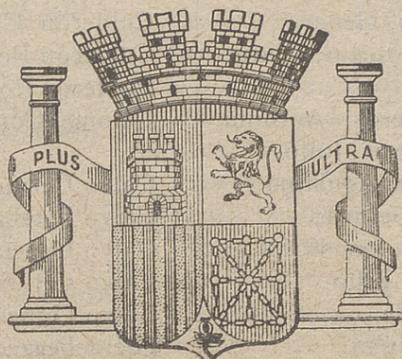


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	40 pesetas.
Semestre . . . . .	25 —
Trimestre . . . . .	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.025

## GOBIERNO CIVIL

## Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de La Seca, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, con esta fecha se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en los apriscos o corrales de don Zoilo Revuelta, don Florentín y don Benito Ruiz, de dicha localidad, y cuya epizootia fué declarada existente en circulares de este Gobierno civil de fechas 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1935 («Boletines Oficiales» de 4 de Diciembre y 14 del mismo mes y año).

Valladolid, 13 de Febrero 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 347

## Sección provincial de Estadística de Valladolid

## Censo Electoral

(Véase el «Boletín» del día 7. — Continuación)

VALLADOLID.—Se accede a la inclusión de:

Abad Rodríguez, Isabel.  
Abarquero de Castro, Hermenegilda.

Abón Salas, Nicolás.  
Acedo Luzuriaga, Melanio.  
Acero Santamaría, Enrique.  
Adán Gutiérrez, Carmen.  
Adán Uña, Jesusa.  
Adrados de Miguel, Alejandro.  
Adrados San José, Pedro.  
Adulce Pérez, Rafael.  
Aguado Calvo, Bonifacio.  
Aguado Calvo, Santiago.  
Aguado Casín, Eustaquia.  
Aguado Modrovejo, Alfredo.  
Aguado Ortega, Juan.  
Aguado Palacio, Eusebio.  
Agüero Hervada, Gabriela.  
Aguila Martín, Angela.  
Aguilar Conde, Presentación.  
Aguilar Martín, Macario.  
Aguilera García, Aurelia.  
Aguirre Rodríguez, Elpidia.  
Aguirre Rodríguez, Marina.  
Agustín Parra, Emilio.  
Aláez Estens, Octavio.  
Alarco Beain, Fermina.  
Albiñana Marconel, Augusto.  
Alcalaya Gómez, Modesta.  
Alcalá Ovejero, Teodoro.  
Alcalde del Amo, Milagros.  
Alegre Villato, Saturnino.  
Alfonso Castellanos, Custodio.  
Alonso Baranda, Luisa.  
Alonso de Blas, Amelia.  
Alonso Bombín, Filomena.  
Alonso Bratos, Cecilia.  
Alonso Cortés, Rafael.  
Alonso Domínguez, Isaac.  
Alonso de la Fuente, Agustín.  
Alonso García, María.  
Alonso González, Eusebio.  
Alonso González, Mariano.  
Alonso González, Rafael.  
Alonso Hernández, Ambrósio.  
Alonso Herrero, Quirina.  
Alonso Lalamié, Teresa.  
Alonso Linares, Asunción.

Alonso Marijuán, Julián.  
Alonso Martínez, Luis.  
Alonso Menéndez, Samuel.  
Alonso Morán, Bonifacio.  
Alonso Muñoz, Jesús.  
Alonso Navas, Saturnino.  
Alonso de los Ojos, Dionisio.  
Alonso Pascual, Basilisa.  
Alonso Pérez-Hickman, José María.  
Alonso Pimentel, Antonio.  
Alonso Puente, Primitiva.  
Alonso Rábano, Felipe.  
Alonso Ramírez, Aurelio M.  
Alonso Ramos, Teodoro.  
Alonso de la Riva, José.  
Alonso Rodríguez, Diomedes.  
Alonso Rodríguez, Francisco.  
Alonso Salazar, Jerónimo.  
Alonso Salvador, Domingo.  
Alonso Villalobos, Rosario.  
Alonso Villalobos, Juan.  
Alonso Villalobos, Jesús.  
Alonso Villalobos, Luis.  
Alonso Villalobos, Mario.  
Altable Jenez, Mariano.  
Alvarez, Milagros.  
Alvarez Castrillejo, Angela.  
Alvarez Castrillejo, Julia.  
Alvarez Conde, Luciana.  
Alvarez Chico, Leandro.  
Alvarez Domínguez, Amalio.  
Alvarez González, Manuela.  
Alvarez de Lamadrid, Tomás.  
Alvarez Lorenzo, Maximino.  
Alvarez Llanos, Lucía.  
Alvarez Martín, Francisco.  
Alvarez Martínez, Jerónimo.  
Alvarez Mier, Concepción.  
Alvarez Pascual, Agustín.  
Alvarez Ramos, Narciso.  
Alvarez Rodrigo, María Teresa.  
Alvarez Rodríguez, Consuelo.  
Alvarez Rodríguez, Gabriel.  
Alvarez Rodríguez, Jorge.

Alvarez Rodríguez, Tirso.  
Alvarez Romero, Enrique.  
Alvarez Rúa, Lino.  
Alvarez Valles, Norberto.  
Alvarez Vicente, Benjamín.  
Amo del Pozo, Feliciano del.  
Amor Díez, Consuelo.  
Amores González, Roque.  
Andrés Amaro, Petra.  
Andrés Celada, Alejandro.  
Andrés Esteban, Cesárea.  
Andrés García, Juana.  
Andrés Herrero, Esperanza.  
Andreu Rodríguez, Laudelino.  
Antía Arrúe, Jesús.  
Antolín Escaño, Vicente.  
Antolín Moral, Eugenia.  
Antón Andrés, Julio.  
Antón González, Edmundo.  
Antón Tanarro, Venancia.  
Añino Ortiz de Saracho, Africa.  
Aparicio Ibáñez, Alejandro.  
Aparicio Liras, Eusebio.  
Aparicio Liras, Margarita.  
Aparicio Mantecón, Iluminada.  
Aparicio Ramírez, Rosario.  
Apruzzese Martín, Antonio.  
Aragón Alvarez, Jesús.  
Aragón Orodea, Celestina.  
Aragón Sigüenza, Manuel.  
Arango Villarreal, Alfredo.  
Aranguren Landero, Mariano.  
Araujo Miravalles, Félix.  
Araujo Miravalles, Severiano.  
Arce Calzado, Germana.  
Arce Moriana, Daniel.  
Arconada Vergara, Remigio.  
Archely Arnáiz, Aquilina.  
Arenales Frutos, Cesáreo.  
Armentia Navaridas, Nicolás.  
Armesto Veliz, Felipe.  
Aróstegui Arberas José.  
Aróstegui García, Eulalia.  
Aróstegui García, Josefa.  
Aróstegui García, Olegario.

Aróstegui García, Socorro.  
 Aróstegui García, Teresa.  
 Arnanz Caballero, Félix.  
 Arrabal Aparicio, Julián.  
 Arranz González, Angel.  
 Arauz Molero, Román.  
 Arranz Nieto, Pablo.  
 Arranz Peña, Antonio.  
 Arregui García, Fernando.  
 Arregui Moliner, Alfonso.  
 Arriaga Sánchez, Balbina.  
 Arribas Alonso, Juan.  
 Arribas Martín, Felipe.  
 Arribas Salgado, Arcadio.  
 Arrojo Batuecas, José.  
 Arroyo Gajate, Angel.  
 Arroyo Ruiz, Angel.  
 Arroyo Sierra, Eutimio.  
 Asensio Mayordomo, Antonio.  
 Astraín Ríos, María.  
 Atienza García, Beatriz.  
 Ayala Alvaro, Antonino.  
 Ayala Argüello, Emilia.  
 Ayala Casado, María.  
 Ayuso Ayuso, Enrique.  
 Ayuso García, Elías.  
 Ayuso Niño, María.  
 Aza Aguado, Dominga de.  
 Azaceta Vallejo, Justo.  
 Azcoitia Alberdi, María Clemen-  
 cencia.  
 Azcoitia Gárate, Juan.  
 Azcona Sáez, María Magdalena.  
 Azpiazu Zulaica, María Teresa.  
 Badillo Civicos, Teodosio.  
 Balbás Balbás, Joaquín.  
 Ballestero de Ruiz, Elisa.  
 Ballesteros Campos, Graciliano.  
 Ballesteros Escudero, Jesusa.  
 Ballesteros Iglesias, Barnardina.  
 Ballesteros de Ruiz, Elisa.  
 Bañez García, Mariano.  
 Barahona Andrés, María Antonia.  
 Barahona Calero, Julián.  
 Barahona Gutiérrez, Manuel.  
 Barahona Puy, Josefa.  
 Barbero Casado, Maximiliana.  
 Barbillo Fontanillas, Vicente.  
 Barca Antón, Florentino.  
 Bárcena Alonso, Santiago.  
 Bardan Mateu, Francisco.  
 Barranco Marcos, José.  
 Barredo Fernández, Gumer-  
 sindo.  
 Barredo Fernández, Isabel.  
 Barriales Crespo, Esteban.  
 Barrientos Medina, Nicolás.  
 Barrientos Medina, Julio.  
 Barrientos Ruiz, Pedro.  
 Barrio San José, Salvador.  
 Barroso Jiménez, Segunda.  
 Barroso Pérez, Luis.  
 Bartolomé Aguilera, Emiliana.  
 Bartolomé Bartolomé, Félix.  
 Bartolomé González, Juan Fran-  
 cisco.  
 Bartolomé Muñoz, Angel.  
 Bartolomé Rodríguez, Daniel.  
 Baruque Bernal, Ignacio.  
 Basterrechea Zuza, Francisca.  
 Bautista Sánchez, Juan.  
 Bayón Carretero, David.

Bayón Martínez, Valentín.  
 Baz González, Petra.  
 Bazaco Vaquero, Genara.  
 Belarcho Zondotegui, Satur-  
 nina.  
 Belinchón Cesteros, Antonia.  
 Belinchón Cesteros, Julio.  
 Bellido Martínez, Agustina.  
 Belloso Nieto, Gerardo.  
 Bendito Trujillo, Jesusa.  
 Beneite Alvarez, Julio.  
 Benito, Cecilia de.  
 Benito Andrés, Juan.  
 Benito Arranz, Carmen.  
 Benito Arranz, María Cruz.  
 Benito Blanco, Petra.  
 Benito Delgado, Julián.  
 Benito Fernández, Adrián.  
 Benito Hernández, Pedro.  
 Benito Olalla, Daniel.  
 Benito Pascual, Alfonso de.  
 Berceruelo Fernández, Carmen.  
 Berdote Casas, Manuel.  
 Bermejo Lorca, Francisco.  
 Bermejo Martín, Casiano.  
 Bernal Brozas, Aurea.  
 Bernardos Herranz, Julio.  
 Bezos Gonzalo, Delfino.  
 Bezos Sánchez, Ricarda.  
 Bienes López, María del Car-  
 men.  
 Blanco Blanco, Pedro.  
 Blanco Castellanos, Sebastián.  
 Blanco Yuste, Vicente.  
 Blanco Lucas, Porfirio.  
 Blanco Mateos, José.  
 Blanco Mayordomo, Miguel.  
 Blanco Nieto, Eufrosina.  
 Blanco Nieto, Reináldo.  
 Blanco Rodríguez, Aurelio.  
 Blanco San Esteban, Julián.  
 Blanco Suárez, Lucila.  
 Blanco Vela, María.  
 Blanco Viña, Alfredo.  
 Blas Villa, Matilde de.  
 Blein Zarazaña, Federico.  
 Bocos de Miguel, Hermene-  
 gildo.  
 Bohigas Solinis, Emilio.  
 Bolaños González, Eleuterio.  
 Borque Guillén, Vicente.  
 Borrego Gordaliza, Román.  
 Boyero Orduña, Juan.  
 Briso Montiano García, Felisa.  
 Brugos Robles, Asunción.  
 Buenaposada Ventosa, Paula.  
 Bueno Bueno, Macrino.  
 Bueno González, Consuelo.  
 Burgos Moreu, José.  
 Bustamante Olmedo, Anas-  
 tasia.  
 Cabal Fernández, Lorenza.  
 Caballero Caballero, Daniel.  
 Caballero Gómez, Esteban.  
 Caballero del Valle, Jesús.  
 Cabello Ochoa, Valeriana.  
 Cabero Prieto, Angela.  
 Cabreja Zarzuelo, Marta.  
 Cabrero Alonso, Pablo.  
 Cabreros Guerra, Wenceslao.  
 Cáceres Martín, Isidro.  
 Cacio Hidalgo, Lucio.  
 Cachero Gutiérrez, Domingo.  
 Cadenato Martín, Marcelina.  
 Cañigas Retuerto, Benigno.

Cal Camino, Elisa.  
 Cal Muñoz, Ricardo de la.  
 Calderón Cuevas, Patrocinio.  
 Calderón Pollo, Juan.  
 Calderón Rodríguez, Francisco.  
 Calonge Comyn, Francisco Ja-  
 vier.  
 Calvo Cermeño, Valentín.  
 Calvo Esteban Gaudencio.  
 Calvo García, Lorenzo.  
 Calvo Gil, Sergio.  
 Calvo González, Natividad.  
 Calvo Plaza, Juana.  
 Calzadilla León, Aurora.  
 Callado Alite, Juan José.  
 Calle Rodríguez, Amalia.  
 Calleja Castrillo, Adolfo.  
 Calleja D'Amil, Joaquín.  
 Calleja Marcos, Mariano.  
 Calleja Orive, Mariano.  
 Calleja Pérez, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 Callejo Brizuela, Isidoro.  
 Callejo Hervás, Juliana.  
 Cámara Palacios, Orencio.  
 Camino Covisa, Leonor.  
 Campo Escolar, Dativo.  
 Campo Mucientes, Luciano.  
 Campo Rodríguez, Marcelo del.  
 Campos Valdés Hevia, Con-  
 suelo.  
 Campos Casado, Eusebio.  
 Canalejas Montero, Francisco.  
 Canales Riego, Alfredo.  
 Cano de la Fuente, Julia.  
 Cantalapiedra Merinero, Espe-  
 ranza.  
 Cantalapiedra Merinero, Gre-  
 gorio.  
 Cantalapiedra Ventosa, Paula.  
 Cantarín Arias, Angel.  
 Cantariño Rubio, Pedro.  
 Cañada Puertas, Dolores.  
 Cañedo Gómez, Bonifacia.  
 Caño Herrero, Justina.  
 Capa Arias, Elena.  
 Capa Arias, Esperanza.  
 Capa Pérez, Francisco.  
 Carbajo Sáinz, Leandro.  
 Carbajosa Trifón, Enriqueta.  
 Cardenoso García, Victorina.  
 Carnicero Wamba, Argimira.  
 Carniceros García, Jesús.  
 Caro Rodríguez, Eusebio Eloy.  
 Carpintero Rojo, María.  
 Carpintero Rojo, Román.  
 Carracedo Belinchón, Antonio.  
 Carracedo Belinchón, Fran-  
 cisca.  
 Carrasco Misiego, María.  
 Carrasco de la Rosa, Carmen.  
 Carreño González, Pedro.  
 Carrero Bajo, Atanasio.  
 Carretero Llamas, Olegaria.  
 Carrión Deza, Juliana.  
 Carrión Pascua, Florencia.  
 Carro Iñigo, Francisco.  
 Casado Carretero, Nicolás.  
 Casado Galván, Luis.  
 Casado González, Eustaquia.  
 Casado Martín, Cecilio.  
 Casado Ortiz, Avelina.  
 Casado Zato, María.  
 Casanova Gasulla, Manuel.  
 Casas Carpintero, Rufino.  
 Casaseca Izurza, Estrella.

Casaseca Izurza, Julia.  
 Casero Martínez, Toribio.  
 Casillas Díaz, María.  
 Caso Ducheint, América.  
 Caso Molero, Ana.  
 Caspo Martínez, Serapia.  
 Casquero Díaz, Fernando.  
 Castañeda y Caballo, Maxi-  
 miano.  
 Castillo Guerrero, Mercedes.  
 Castrillejo Palacín, Félix.  
 Castrillo Alonso, Julio.  
 Castrillo Andrés, Rodrigo.  
 Castrillo Cabezón, Juan.  
 Castrillo de Diego, Teodosia.  
 Castrillo Peláez, Natividad.  
 Castro Bocos, Pilar.  
 Castro Calvo, Domingo de.  
 Castro Eguiluz, Trinidad.  
 Castro Godoy, M.<sup>a</sup> Angustias.  
 Caules Triay, Margarita.  
 Cea del Castillo, Cirila.  
 Cea Manuel, Benito.  
 Ceballos González, Oliva.  
 Cebrián, María.  
 Cendoya Soraza, Amparo.  
 Cepeda Barbillo, Tomasa.  
 Cerezal Escudero, Pedro.  
 Cerezo Moreno, Jesús.  
 Cernuda Cambor, Elena.  
 Cernuda Ramírez, Feliciano.  
 Cerrato Lucas, Ramona.  
 Cianca Díaz, Saturnino.  
 Cimiano Hernández, Margarita.  
 Cisneros García, Jesús.  
 Cisneros Pérez, Dalmacio.  
 Cisneros Pérez, Modesta.  
 Cobo de la Fuente, Estefanía.  
 Cobos García, Julia.  
 Cocinero Alderete, Emilio.  
 Cocho Herrero, Alejandro.  
 Cocho Méndez, Nicolasa.  
 Coello del Pozo, Andrés.  
 Colina Marín, José.  
 Colmenares Pérez, Fructuoso.  
 Coloma Villán, Dionisio.  
 Colomer, Rosa.  
 Colomo González, Graciliana.  
 Collado Alvarez, Germán.  
 Collajos de Castro, Sebastiana.  
 Compta Núñez, Eduardo.  
 Conde Ayesa, Pedro.  
 Conde Bazaga, Antonio.  
 Conde Meneses, Santos.  
 Conde Vicente, Francisco.  
 Conejo Garrote, Argimiro.  
 Conquero García, Domingo.  
 Cordón Santamaría, Rafael.  
 Cornejo Sanz, Aurelia.  
 Coronado Valverde, Miguel.  
 Corral Francia, Herminio.  
 Corral Martín, Claudio.

(Continuará.)

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.032

### Carpio

Confecionado el padrón de habitantes de este término municipal, derivado de la inscrip-

ción verificada el 31 de Diciembre de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Durante el referido plazo de exposición y los tres días siguientes podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, en el oportuno recurso, ante el Jefe provincial de Estadística, previo informe de la Corporación municipal, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

Carpio, 12 de Febrero de 1936. El Alcalde, Alejandro Antonio.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Fombellida.  
Piñel de abajo.  
Pinel de arriba.  
Robladillo.  
San Llorente.  
San Vicente del Palacio.  
Seca (La).  
Torre de Esgueva.  
Torrelobatón.  
Urones de Castroponce.  
Villán de Tordesillas.  
Villanueva la Condesa.  
Villavellid.

Núm. 1.033

#### San Cebrián de Mazote

La cobranza voluntaria de las cuotas del repartimiento general de utilidades, correspondiente al primer trimestre del año actual y atrasos, tendrá lugar en la Casa Consistorial durante los días 20 y 21 del mes actual y horas de las nueve a las quince, por el señor Recaudador de este Municipio, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo, las corrientes, en el expresado lugar hasta el diez de Marzo próximo.

San Cebrián de Mazote, 13 de Febrero de 1936. — El Alcalde, Manuel Rodríguez.

Núm. 1.034

#### Villafranca de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el actual ejercicio de 1936, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de

Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Villafranca de Duero, 13 de Febrero de 1936. — El Alcalde, Gregorio González.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.041

#### MEDINA DE RÍOSECO

Don Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Ríoseco y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente que en este Juzgado se sigue para hacer efectiva por la vía de apremio una sentencia del Jurado Mixto del Trabajo Rural dictada en jui-

cio sobre reclamación de salarios, seguidos contra don Miguel Nieto Rodríguez, vecino de Berrueces, a instancia del obrero don Fructuoso Cuadrado Rodríguez, se sacan a pública subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los frutos que se describen a continuación embargados como de la propiedad del ejecutado.

#### Bienes que se subastan

Doscientas fanegas de trigo sucio que se encuentran depositadas en poder de don Francisco Fuentes Carnicer. Tasadas al precio de tasa de trigo, descontados el ocho por ciento por contener semillas extrañas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Que el remate podrá ha-

año, y pasar las cuatro a Intervención a los efectos consiguientes.

Aprobar y mostrar conformidad con un informe del Negociado de Cédulas personales, en el que manifiesta que, realizado en el ejercicio de 1935 el reparto y remisión de hojas declaratorias del impuesto de cédulas personales en los pueblos que integran la provincia por los respectivos Secretarios, se hace preciso remunerarles dicho servicio, habiéndose asignado a cada Secretario la misma cantidad con que se retribuyó el servicio en el último reparto de hojas del ejercicio de 1933, importando mencionada nómina 7.025 pesetas; y que pase a Intervención a los efectos correspondientes.

Mostrar conformidad con un informe suscrito por los señores Letrado y Secretario de la Corporación en el que, después de extensos razonamientos, se sienta como conclusión la obligación de la Facultad de Medicina de prestar su Profesorado de modo gratuito al servicio de asistencia y operaciones a los enfermos pensionistas del Hospital provincial, cualquiera que sea su categoría, y visto el oficio del señor Decano de dicha Facultad, justificando la decisión de la misma sobre el asunto que motiva este acuerdo, y que se refiere a que no se ha operado a un enfermo pensionista; estimar la justificación aludida, pero deberá comunicarse a la Facultad el deseo expreso de la Corporación de que no se repitan casos como el sucedido que, además de ser poco favorable a Facultad y Diputación, no hay razón que le justifique más que la técnica, cuando exista.

Mostrar conformidad con el Negociado de Personal y conceder al Interventor don José M.ª Izquierdo la prórroga de tres meses de licencia sin sueldo que solicita, debiéndo-

gociado de Beneficencia, y conceder la admisión en el Colegio de sordomudos y ciegos de los niños Eugenio Pérez García y Antonio Gutiérrez Merino.

Quedar enterada del ingreso en Arcas provinciales de 175 pesetas, importe de la venta de dos terneras y un ternero a don Francisco García Mayoral; y de que han sido calificadas de útiles para el consumo las muestras de pimentón suministradas por don Manuel García Muelas; de aceptable la de jabón por la señora viuda de Valentín Martín, y de buenas, las de harina por don José García Lomas.

Pasar a Intervención una comunicación del señor Director del Hospicio, con la que adjunta comunicados que dirigen los Maestros de las Escuelas Nacionales de dicho Establecimiento sobre adquisición de una caja de experimentación «Siemens» para la Escuela de niños y otra para la Escuela de niñas.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, en el que se manifiesta que, vista la imposibilidad de llevarse a cabo por la Imprenta de la Corporación la confección de impresos, y, de otra parte, la precisión de los mismos en el servicio de Contribuciones, se proceda por éste a obtener notas de precios en las distintas Imprentas de esta provincia para en su vista proceder.

Mostrar conformidad, y que se haga lo que se interesa en una comunicación del señor Presidente del Tribunal económico-administrativo provincial, en la que se manifiesta que vista la reclamación presentada por el señor Presidente de esta Diputación, en representación de la misma, contra resolución de incautación por la Delegación de Hacienda de parte de los recursos, recargos y exacciones correspondientes a los Ayuntamientos de esta provincia, procede de conformidad con el artículo 11 del reglamento

cerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Medina de Ríoseco, a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Isidro Hidalgo.—El Secretario accidental, Valentín Escribano.

### Juzgados municipales

Núm. 997

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número ochocientos cincuenta de entrada de mil novecientos treinta y cinco, por malos tratos de palabra a Eugenia Gómez Sanz, contra Gregoria Galindo; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresadas Eugenia Gómez y Gregoria Galindo, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que el día veintiocho del actual, y hora de las diecisiete, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciu-

dad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 998

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número ochocientos ochenta de entrada de mil novecientos treinta y cinco, por escándalo, contra Juan Luengo Avila; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Juan Luengo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día veintiocho del actual, y hora de las diecisiete, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita

en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer, acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.026

CORCOS DEL VALLE

Don Vicente Arenas Rojo, Juez municipal de la villa de Corcos del Valle.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio verbal civil, seguido a instancia de don Gregorio Sanz Escorial, contra los vecinos de esta villa, don Heraclio Nieto Tovar y su esposa doña Cali Nieto Alvarez, sobre pago de cuatrocientas pesetas, se vende en pública subasta y por pujas a la llana, la siguiente finca:

Una era de pan trillar, en término municipal de Corcos, que

linda al Norte, con otras de Vicente Arenas Rojo; Poniente, con Abelardo Alvarez, vecino de Trigueros del Valle y otra de Alvaro Hernández; al Sur, con la carretera de Valladolid a Ampudia de Campos; al Este, con camino senda de El Medio, y al Oeste, con otra tierra partija de don Alvaro Hernández Barriga. Tasada pericialmente en la cantidad de mil setecientas pesetas.

Referida finca consta de caseta y pozo.

La subasta tendrá lugar el día veintisiete del mes actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación, y no se admitirá postura que no cubra los dos tercios de la misma.

Dado en Corcos del Valle, a diez de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Vicente Arenas.—El Secretario, Isidro Velasco.

91

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

de Procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas que acredite la personalidad por reclamar en representación de la Diputación, en el plazo de quince días, debiendo también completar el reintegro de la mencionada reclamación.

Quedar enterada de un oficio del señor Decano de la Facultad de Medicina, en el que participa que la Junta de dicha Facultad, celebrada el 18 del pasado mes, acordó por unanimidad considerar muy acertada la reforma que la Diputación se propone instaurar en los servicios del Hospital, creando plazas de señoritas enfermeras internas, añadiendo se juzga conveniente que haya dos señoritas enfermeras por cada sala de adultos y una en cada una de las salas de niños, siendo necesario que el ingreso sea por oposición, formando Tribunal los Catedráticos de la Facultad, aunque no obstante pueden ser nombradas interinas por la Diputación, en tanto se organiza el servicio y tienen lugar las oposiciones.

Acceder a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Medicina, y autorizar al señor Director administrativo del Hospital para que se dé comida a un enfermero destinado al servicio del Pabellón de infecciosos, enfermero que prestará servicio permanente en el Pabellón, durmiendo en él, a quien la Facultad le dará 60 pesetas mensuales, y que se comunique al señor Director, advirtiéndolo a la Facultad que solamente por este caso y vez.

Pasar a estudio de los señores Valencia y Baruque una comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina, referente a la necesidad de vigilancia para que las familias de los enfermos del Hospital no introduzcan alimentos ni bebidas; a que debe prohibirse radicalmente la venta de dichas sustancias a la entrada e intermediaciones

del Establecimiento, y al régimen de visitas, felicitando, finalmente, en nombre de la Junta de Facultad a esta Diputación por haber nombrado un Enfermero mayor.

Lamentar lo sucedido, de haber sido arrancadas por un nublado las tapias del Cementerio de Villacid de Campos, y verse imposibilitada para contribuir a esta clase de obras, pudiendo subvencionar solamente las de carácter sanitario, por lo que pueden solicitar una subvención por este concepto y previos los trámites legales resolver.

Quedar enterada del agradecimiento manifestado por el Ayuntamiento de Villafrechós con motivo de haberse concedido a dicho Ayuntamiento seis mesas-bancos bipersonales para las Escuelas de mencionada villa.

No poder acceder a lo solicitado por el señor Alcalde de Portillo, interesando la donación de muebles para la Biblioteca pública municipal, por falta de consignación.

Quedar enterada de una comunicación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia, en la que agradece las frases que se la han comunicado acerca de su Memoria comercial.

Quedar enterada, con agrado, de la Memoria redactada por el señor Sisniega con motivo de su asistencia a la Asamblea de la Liga de Higiene mental celebrada en Madrid en Diciembre último y felicitar al Decano señor Sisniega y personal facultativo a sus órdenes.

Aprobar la 17 relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, período voluntario del pasado año; la 3.ª relación de las correspondientes a la capital, período ejecutivo del mismo año; la 18 relación de las correspondientes al padrón de los pueblos, período voluntario de 1935, y la 1.ª relación de las correspondientes al mismo padrón, período ejecutivo del próximo pasado